
III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia

Servicio de Presidencia

ANUNCIO

714

HONORES Y DISTINCIONES 2018

Por Decreto Presidencial número 1 de 2 de enero de 2018, publicado el día 5 de enero, se ordenó el inicio del expediente anual de concesión de Honores y Distinciones de esta Corporación Insular y por Decreto número 7 de 1 de febrero de 2018 se proroga el plazo para que cualquier persona física o jurídica, pública

o privada, pueda plantear por escrito las propuestas motivadas de Honores y Distinciones para la anualidad 2018, hasta el viernes día 09 de febrero de 2018 inclusive, acompañando, en su caso, los informes que acrediten el merecimiento del Honor o de la Distinción contemplados el Reglamento aprobado en Sesión Plenaria de 31 de octubre de 2008 (B.O.P. número 161 de 17 de diciembre de 2008).

La presentación de propuestas podrá realizarse en cualquiera de los lugares y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gran Canaria, a uno de febrero de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, Antonio Morales Méndez.

13.860